



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/76/21, del Departamento Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Área Historia Medieval, publicada en la Resolución 13 de diciembre de 2021.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GEZZR+u14AFKKgPXNj2MuA==	<b>Fecha</b>	21/01/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GEZZR+u14AFKKgPXNj2MuA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GEZZR+u14AFKKgPXNj2MuA==</a>		





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> HISTORIA MEDIEVAL	
<b>DEPARTAMENTO</b> HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TT. HISTORIOGRÁFICAS		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> PERFIL DOCENTE; -1660020 TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS I (GRADO EN HISTORIA Y DOBLE GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO E HISTORIA). ASIGNATURA OBLIGATORIA. -51350007 FUENTES E HISTORIOGRAFÍA RELATIVAS A LA HISTORIA MEDIEVAL (MASTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS HISTÓRICOS AVANZADOS). ASIGNATURA OPTATIVA. PERFIL INVESTIGADOR: HISTORIOGRAFÍA CASTELLANA DEL SIGLO XIV.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 13/12/2021	<b>B.O.J.A.</b> 17/12/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 6/76/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: máximo 10 puntos
- Historial y experiencia docente: máximo 25 puntos
- Historial y experiencia investigadora: máximo 20 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: máximo 1 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria: máximo 1 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate: máximo 8 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: máximo 15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 15 puntos
- Otros méritos: máximo 5 puntos

Sevilla, a 19 de enero de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Isabel Montes Romero-Camacho

Fdo.: Hipólito Rafael Oliva Herrer

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

LORA SERRANO  
GLOP<sup>1</sup>  
Firmado digitalmente por LORA SERRANO GLOP/ Fecha: 2022.01.11 10:09

Fdo.: Manuel García Fernández

Fdo.: Gloria Lora Serrano

Fdo.: Fermín Miranda García

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90nQ==	<b>Fecha</b>	19/01/2022
<b>Firmado Por</b>	HIPOLITO RAFAEL OLIVA HERRER MANUEL GARCIA FERNANDEZ ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO Fermín Miranda García - VICEDECANO DE PROFESORADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.us.es/verifirma/code/Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90nQ==">https://firma.us.es/verifirma/code/Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90nQ==</a>	<b>Página</b>	1/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En los anteriores puntos se considerarán, entre otros, los argumentos que se desarrollan a continuación:

**1.- Historial Académico**

- Grado Licenciado (Premio Extraordinario).
- Grado Doctor (Premio Extraordinario).
- Actividades de Carácter científico profesional (Plazas ocupadas: becas oficiales).

**2.- Historial y experiencia docente**

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Cursos Posgrado y Máster.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, Cursos de Verano, Extensión Universitaria, Enseñanzas Propias, etc.).
- Evaluaciones de la Actividad Docente (Certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).

**3.- Historial y experiencia investigadora**

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposia.
- Participación en Proyectos y Grupos de Investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en Seminarios, Coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares. Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Premios, distinciones y reconocimientos fundamentados en la investigación y progreso de la ciencia.

**4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad**

- Publicaciones de divulgación.
- Conferencias y charlas.

**5.- Historial y experiencia en gestión universitaria**

- Puestos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electos).

**6.- Capacidad para la exposición y el debate**

- Claridad y Orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

**7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza**

- Definición y contextualización de las asignaturas.
- Contenidos de los programas.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

LORA  
SERRANO  
GLORIA -

Firmado digitalmente  
por LORA SERRANO  
GLORIA  
Fecha: 2022.01.17  
14:32:28 +01'00'

Código Seguro De Verificación	Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90n0==	Fecha	19/01/2022
Firmado Por	HIPOLITO RAFAEL OLIVA HERRER MANUEL GARCIA FERNANDEZ ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO Fermin Miranda Garcia - VICEDECANO DE PROFESORADO		
Url De Verificación	<a href="https://firma.us.es/verifirma/code/Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90n0==">https://firma.us.es/verifirma/code/Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90n0==</a>	Página	2/3





**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.
- Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de Máster.

**8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador**

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

**9.- Otros méritos**

Código Seguro De Verificación	Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90nQ==	Fecha	19/01/2022
Firmado Por	HIPOLITO RAFAEL OLIVA HERRER MANUEL GARCIA FERNANDEZ ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO Fermin Miranda Garcia - VICEDECANO DE PROFESORADO		
Url De Verificación	<a href="https://firma.us.es/verifirma/code/Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90nQ==">https://firma.us.es/verifirma/code/Xc7GqpEQv1Vavoa8jB90nQ==</a>	Página	3/3

